Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231101-163242-5368945-36093314
2023-11-01T16:37:04-05:00 - Pagina 1 de 7

MEMORANDO

Código 12120
Sí requiere respuesta

PARA: MARIA CAMILA DIAZ MARIN
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

DE: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Adenda No. 01 de 2023 proceso Subasta Inversa SDIS-SASI-011-2023

Atentamente se solicita tramitar Adenda con las siguientes modificaciones:

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los elementos requeridos por la entidad en lo concerniente a volumen, dimensiones, capacidad, colores, compatibilidad con los espacios y elementos con los que se cuenta actualmente, entre otros y consignadas en la etapa de cotización en el formato destinado para tal fin, así como a inconvenientes presentados previamente con proveedores que presentaron canecas que no cumplían con estas condiciones posterior a la firma del contrato, lo cual, redundó en demoras y desgastes administrativos para que se entregaran a satisfacción a la entidad posteriormente; se considera imprescindible surtir un proceso de verificación técnica de los elementos ofertados por los proponentes con el fin de asegurar que se de cumplimiento a las características de cada elemento a fin de agilizar el proceso de adquisición y recepción efectiva de los contenedores, por lo anterior se requiere modificar asi:

1. Modificar el numeral 5.1.3 “REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO” del pliego de condiciones definitivo el cual quedará de la siguiente manera:

“5.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO
(…)
VERIFICACION TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS

A fin de garantizar que los elementos ofertados cumplan con las condiciones técnicas requeridas,el proponente deberá presentar un modelo de cada elemento ofertado, durante el término establecido en el cronograma del proceso de selección en la Calle 70 No. 88ª-07, desde las 8:00 A.m. a 12:00 M.

El día de la verificación técnica de elementos, se levantará acta de verificación de las condiciones técnicas de los elementos ofertados.

Será motivo de rechazo de la propuesta el proponente que no asista a la verificación técnica o el que no presente la totalidad de los elementos ofertados o cuyos elementos presentados no cumplan las características técnicas establecidas”.

ELIMINAR del numeral 5.1.3 “REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO” del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231101-163242-538945-36093314
2023-11-01T16:37:04-05:00 - Pagina 2 de 7

pliego de condiciones definitivo lo siguiente, teniendo en cuenta que las especificaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Recurso Humano están contenidas de forma completa en el Anexo Técnico:**"SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
El proponente se compromete a cumplir lo señalado en el Manual de Requisitos de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSAELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-011-2023 Seguridad y Salud en el Trabajo el cual se encuentra dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad. Para ello, el proponente en caso de ser adjudicatario deberá? presentar, sin excepción alguna dentro de los términos establecidos en el numeral el 2.11.1 del anexo técnico los siguientes documentos:
? Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo generada y firmada por la ARL del proponente o por el responsable del SG-SST con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo (anexando licencia en seguridad y salud en el trabajo a la certificación), donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento frente a los estándares mínimos reglamentados en la Resolución 0312 de 2019, certificación actualizada no mayor a 3 meses.

? De acuerdo al artículo 25 de la Resolución 0312 de 2019, los empleadores y contratantes posterior a noviembre de 2019 deben encontrarse en la fase número 5 de adecuación, transición y aplicación para la implementación del SGSST con estándares mínimos; por tanto, el porcentaje de autoevaluación debe encontrarse en una valoración Aceptable (mínimo de 85%) según al artículo 28 de la misma resolución.

Plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo firmado por el responsable del SG-SST y por el representante legal con vigencia actual al año en curso en el que se presenta el adjudicatario.

• Matriz de Identificación de Peligros valoración de riesgos y establecimiento de controles actualizada (no mayor a 1 año) en donde se identifiquen los cargos y los peligros a los que estarán expuestos los trabajadores del proponente.
• Programa de capacitación actualizado con la que evidencie capacitaciones que controlen los riesgos identificados en la matriz con vigencia del año en el que se postula el adjudicatario.
Adicionalmente la supervisión en el informe de inicio del contrato deberá? dejar soportado que el contratista dio cumplimiento a los requisitos establecidos dentro del estudio previo, soportes sin los cuales no se podrá? dar vía libre para el inicio de actividades

RECURSO HUMANO

El adjudicatario deberá contar con el recurso humano idóneo y calificado. El contratista deberá mantener el personal que prestará el Servicio a la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231101-163242-538945-36093314
2023-11-01T16:37:04-05:00 - Pagina 3 de 7

Así mismo, el contratista deberá garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales, los pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para el recurso humano que emplee en la ejecución del o los contratos.

La escogencia del personal es responsabilidad del contratista, el cual debe contar con espíritu de Servicio, tolerancia y calidad humana, para atender los Servicios, comprender la misión social de la Secretaría y comprometerse con la misma.

El proponente deberá contar como mínimo con el personal técnico u operario, debidamente calificados, de acuerdo con lo requerido en el numeral 2.10. del ANEXO TÉCNICO.

La SDIS establece un mínimo de personal disponible, no obstante, para la ejecución de los Servicios solicitados por parte de la SDIS se requiere que el contratista aporte el recurso humano necesario y suficiente para atender todos los Servicios que se le requieran, teniendo en cuenta que se pueden requerir varios trabajos en forma simultánea.

El proponente deberá presentar con la oferta el formato “RECURSO HUMANO”, mediante el cual manifieste que ofrece y cuenta con el personal mínimo requerido para ejecutar el contrato.”

1. Modificar el numeral 3.17 del Pliego de condiciones incluyendo una sección en el cronograma al respecto de la verificación técnica de elementos el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	24 de octubre de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	24 de octubre de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	27 de octubre de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	30 de octubre de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
FECHA MÁXIMA PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	1 de noviembre de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	3 de noviembre de 2023 3:00 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231101-163242-5386945-36093314
2023-11-01T16:37:04-05:00 - Pagina 4 de 7

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	3 de noviembre al 7 de noviembre de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
VERIFICACIÓN TÉCNICA DE ELEMENTOS	7 de noviembre de 2023 de 8:00 A.M. a 12:00 M	Calle 70 No. 88ª-07
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	08 de noviembre de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
TRASLADO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	9 de noviembre al 14 de noviembre de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DE LISTADO DE HABILITADOS PARA LA SUBASTA	15 de noviembre de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SIMULACRO PRUEBA DE SUBASTA PLATAFORMA SECOP II	16 de noviembre de 2023 3:00 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS INICIALES DE PRECIO DE LOS PROPONENTES HABILITADOS	17 de noviembre de 2023 9:30 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	17 de noviembre de 2023 2:30 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EVENTO SUBASTA	17 de noviembre de 2023 3:00 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.	21 de noviembre de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Cordialmente,

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Elaboro: Yuly Marcela Suesca Munevar Abogada SAF

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231101-163242-538945-36093314
2023-11-01T16:37:04-05:00 - Pagina 5 de 7

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231101-163242-536945-36093314
2023-11-01T16:37:04-05:00 - Pagina 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023033552

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231101-163242-536945-36093314
Creación: 2023-11-01 16:32:42
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-11-01 16:37:03

Escanee el código para verificación

Firma: firmante

Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: elaboro

yuly marcela suesca
52913374
ysuesca@sdis.gov.co
Abogada
SAF

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231101-163242-536945-36093314
2023-11-01T16:37:04-05:00 - Pagina 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023033552

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231101-163242-536945-36093314 Creación: 2023-11-01 16:32:42

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-01 16:37:03

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	yuly marcela suesca ysuesca@sdis.gov.co Abogada SAF	Aprobado	Env.: 2023-11-01 16:32:42 Lec.: 2023-11-01 16:33:15 Res.: 2023-11-01 16:33:34 IP Res.: 191.156.237.232
Firma	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-01 16:33:34 Lec.: 2023-11-01 16:35:42 Res.: 2023-11-01 16:37:03 IP Res.: 190.27.225.68